

ORDENANZA N° 3505/2026

VISTO:

El Expediente N° 593/2026 Mensaje N° 009/2026 enviado por el D.E.M y,

CONSIDERANDO:

Mediante Ordenanza Municipal N° 3387/2025 se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal suscribir convenio y/o acta acuerdo, así como toda documentación necesaria con el Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano de la Provincia de Santa Fe, a los fines de implementar en el ámbito local el "PROGRAMA SANTA FE JUEGA".

Que, en el marco de dicho convenio, el Municipio recibió un aporte económico destinado a la ejecución de las actividades previstas dentro del mencionado programa.

Que, conforme a ello, el Departamento Ejecutivo Municipal remitió al Honorable Concejo Municipal el Mensaje N° 121/2025, mediante el cual se solicitó la autorización correspondiente para proceder a la compra directa de bienes y/o servicios necesarios para el desarrollo del programa.

Que, no habiéndose aprobado el proyecto de Ordenanza mencionado, y los fondos no habiendo sido invertidos, corresponde por razones de transparencia administrativa y cumplimiento de las normativas vigentes proceder a su devolución al Gobierno de la Provincia.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la devolución al Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Santa Fe de la suma total de \$9.243.942,00 (Pesos Nueve millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y dos con 00/100), correspondiente al monto no ejecutado del convenio celebrado para la implementación del "Programa Santa Fe Juega", gestionado en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N.° 3387/2025.

ARTICULO 2°)- De Forma.-

ARTICULO 3°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

"2026 - Año del 240° Aniversario de Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López"

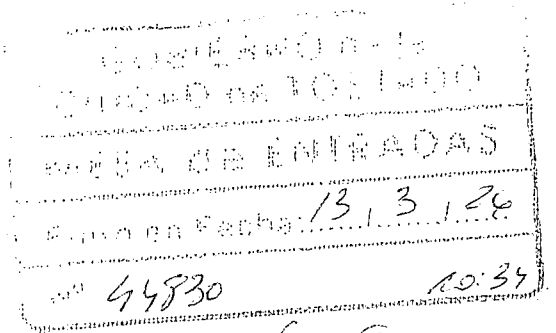
Carolina Carotti
SECRETARÍA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - STA. FE



MARIA DEL MAR DELSABRO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
Ciudad de Tostado

RECIBIDO
13/3/26
15000
44830
1033

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN
SESION ORDINARIA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.**



fol 2 (2)

"2026 - Año del 240° Aniversario del Nacimiento del Brigadier Gral. Don Estanislao López".

Carolina Corro
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
T. S. C. - Santa Fe



MARIA DEL MAR DEL PABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado